

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones. -

LOTA, 03 MAYO 2023

DECRETO N° 1830 .-I (C)

Vistos:

Carta de Solicitud por Permiso Sin Goce de Remuneraciones, presentado por Técnico en Educación Diferencial, perteneciente a Escuela "Isidora Goyenechea Gallo" D-694, Doña: **RUTH LEIVA LEAL**, Decreto N° 300 del 25 de agosto de 2021 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo", lo dispuesto en la Ley N°19.464 Artículo 4°; Resoluciones 7 y 8 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE Permiso Sin Goce de Remuneraciones a, Doña: **RUTH LEIVA LEAL**, a contar del **01 de mayo de 2023** hasta el **01 de septiembre de 2023**, ambas fechas inclusive, debido a motivos personales.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MPA/JMAB/nrs.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria ID 2029.
- Archivo.



MAKARENA PAREDES AGUILERA
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"